



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
JMS / IAV / LAFT / MOC / RMM / GAB / ECU / etc.



DECRETO EXENTO N° 1804.-1
06 MAYO 2025

VISTOS:

1. Decreto Exento N°334 de fecha 28 de enero de 2025, de Alcalde Subrogante de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la "CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES".
2. Decreto Exento N°974 de fecha 17 de marzo de 2025 del Alcalde de la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se designa la comisión evaluadora de la licitación.
3. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-6-LQ25 de fecha 21 de febrero de 2025.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión Evaluadora de fecha 03 de abril de 2025.
5. Certificado N°100 de fecha 22 de abril de 2025, que certifica que en Sesión Extraordinaria N°04 de fecha 22 de abril de 2025, se acuerda aprobar la adjudicación y posterior contratación para la ejecución de la "CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES", al oferente CONSTRUCTORA SANTA TRINIDAD LTDA.
6. Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
7. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
9. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
11. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES", con la finalidad de generar un mejor servicio a la comunidad y sus voluntarios un ambiente óptimo para la mantención de sus diversos equipos de protección personal y no dejando de lado el cuidado del Material Mayor como lo son los Carros Bombas.

DECRETO:

- 1°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente VYC INGIENIERIA EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, RUT: 77.023.115-9, por Presentar: Anexo 3 (Declaración Jurada Simple), Anexo 2 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$180.743.594 (**Impuesto Incluido**) con plazo de ejecución 192 días y, Anexo 4 (Formulario Presupuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 9.3 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 2°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente CONSTRUCTORA SANTA TRINIDAD LTDA, RUT: 76.640.844-3, por Presentar: Anexo 3 (Declaración Jurada Simple), Anexo 2 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$182.704.616 (**Impuesto Incluido**) con plazo de ejecución 193 días y, Anexo 4 (Formulario Presupuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 9.3 detallado en Bases Administrativas Especiales.
- 3°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente MAURICIO ALEJANDRO OPAZO ALVEAR, RUT: [REDACTED] por Presentar: Anexo 3 (Declaración Jurada Simple), Anexo 2 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$263.037.923 (**Impuesto Incluido**) con plazo de ejecución 192 días y, Anexo 4 (Formulario Presupuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 9.3 detallado en Bases Administrativas Especiales.

4°. **DECLARAR ADMISIBLE**, la propuesta del oferente CLAUDIO ANTONIO FERRADA OYARZÚN (C.A.F.O.), RUT [REDACTED] por Presentar: Anexo 3 (Declaración Jurada Simple), Anexo 2 (Formulario Propuesta Económica) con un monto de \$185.305.999 (**Impuesto Incluido**) con plazo de ejecución 192 días y, Anexo 4 (Formulario Presupuesto Detallado Obras Civiles), necesarios para evitar la inadmisibilidad según punto 9.3 detallado en Bases Administrativas Especiales.

5°. **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID: 4372-6-LQ25 "CONSTRUCCION CUARTEL 4TA COMPAÑIA BOMBEROS, CAUQUENES", al oferente CONSTRUCTORA Y COMERCIAL SANTA TRINIDAD LTDA. R.U.T 76.640.844-3 en UTP con la empresa CYG INVERSIONES SPA, Rut:76.476.023-9, por un monto o valor total que asciende a los \$182.704.616 (Impuesto Incluido) y un plazo de ejecución de la obra de 193 días corridos, a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno respectiva.

6°. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl.

7°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta de Administración de Fondos de terceros N°214-05-45-073** del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.